



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO:

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 5 de noviembre de 2024; la Nota Interna DGE 52-0236/51/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 703/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU50/1005/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 710/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"; Expediente PETROPAR N° 16.106/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 5 de noviembre de 2024, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/24 "Adquisición de Cubiertas", ID N° 447.806, los oferentes PLUSCAR S.A. y AUTOMOTIVE IMPORTADORA Y EXPORTADORA, han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, por Nota Interna DGE 52-0236/51/2024 de fecha 13 de noviembre, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación, por el cual se recomienda ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806, al oferente AUTOMOTIVE IMPORTADORA Y EXPORTADORA por el monto total mínimo de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) incluido el impuesto al valor agregado y por el monto total máximo de ₡ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

Que, por Nota Interna DOC N° 703/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita Dictamen.

Que, por Nota Interna DJU 50/1005/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Dirección Jurídica manifiesta que: "A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1182/85 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", modificada por Ley N° 2199/2003, que en su 22° dice: "Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) 1) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos..."; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, para que dicte la Resolución correspondiente en este sentido".

Que, por Nota Interna DOC N° 710/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

MISSION "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

Que, la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone:

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero".

Artículo 54.- Comités de Evaluación: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Artículo 55.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", modificado por el Art. 14° de la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", establece que son funciones del Presidente: "...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/24 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806, al oferente AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, por el monto total mínimo de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por el monto total máximo de ₡ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

MISSION: "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO G	MONTO TOTAL G
1	Cubiertas 16 x 6,50-8 c/ cámara para tractorcito	Unidad	Unidad	1	Marca: KENDA Fabricante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO., LTD. Procedencia: Taiwan	1.010.773	1.010.773
2	Cubierta 205/75 R16 p/ Renault Traffic	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.320.533	1.320.533
3	Cubierta 225/70 R15 p/ Ambulancia	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.178.027	1.178.027
4	Cubierta 225/75 R16 p/ Ambulancia MB	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.373.013	1.373.013
5	Cubierta 195/70 R15 p/JAC	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.221.973	1.221.973
6	Cubierta 155R 13C JAC	Unidad	Unidad	1	Marca: KUHMO Fabricante: KUHMO TIRE CO., INC. Procedencia: Corea	800.000	800.000
7	Cubierta 650 x 14 lisa c/ cámara para Camioneta	Unidad	Unidad	1	Marca: GOODYEAR Fabricante: GOODYEAR INTERNATIONAL CORP. Procedencia: Brasil	1.470.500	1.470.500
8	Cubierta 650 x 14 pantamera c/cámara para Camionetas	Unidad	Unidad	1	Marca: GOODYEAR Fabricante: GOODYEAR INTERNATIONAL CORP. Procedencia: Brasil	1.403.500	1.403.500
9	Cubierta 6.50 x 10 c/ cámara y protector para montacargas	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.489.933	2.489.933
10	Cubierta 1100 x 22 lisa c/ cámara y protector para camión	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	5.497.500	5.497.500
11	Cubierta 295 x 80 R 22,5 tubular para semi Phoenix	Unidad	Unidad	1	Marca: ANTEO Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	4.331.333	4.331.333
12	Cubierta 295 x 80 R 22,5 con taquito	Unidad	Unidad	1	Marca: ANTEO Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	4.245.000	4.245.000
13	Cubierta 750 x 16 liso con cámara y protector	Unidad	Unidad	1	Marca: ANTEO Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.955.333	2.955.333
14	Cubierta 750 x 16 pantamera con cámara y protector	Unidad	Unidad	1	Marca: ANTEO Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.904.733	2.904.733
15	Cubierta 235/75 R16 / Chevrolet	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	1.744.700	1.744.700
16	Cubierta 245/70 R16 /Isuzu/Frontier	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.333.760	1.333.760
17	Cubierta 255/70 R16 /Ranger	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.501.013	1.501.013
18	Cubierta 225/65 R16 (Renault (labor.))	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	2.260.667	2.260.667

MISION "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

19	Cubierta 245/65 R17 JAC	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	1.476.053	1.476.053
20	Cubierta 225/60 R17 / Tucson	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	1.139.627	1.139.627
21	Cubierta 235/55 R20 Nissan Pathfinder	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.605.000	2.605.000
22	Cubierta 12.00-20 lisa autobomba	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	4.970.000	4.970.000
23	Cubierta 9.00-16 c/cámara y protector p/ Tractor Valmet Triple guía	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.575.000	2.575.000
24	Cubierta 18.4-26 tractor New Holland	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	7.044.267	7.044.267
25	Cubierta Liso 1000-20 Camión M.B.	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	3.804.971	3.804.971
26	Cubierta Pantanera 1000-20 Camión M.B.	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	4.455.893	4.455.893
27	Cubierta 11.00 - 20 MB 1414	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	4.197.500	4.197.500
28	Cubierta 235/75 R 15 C Mini Bus M. Benz Sprinter	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE G Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	1.229.227	1.229.227
29	Cubierta 1100-16 Cubierta triple gupia para tractor	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	2.948.267	2.948.267
30	Cubierta 23.1 - 30 Tractor 7630	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	12.785.000	12.785.000
31	Cubierta 14.9 - 28 Tractor 7630	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	5.770.000	5.770.000
32	cubierta 14.9 - 24 Tractor Valmet	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	4.852.864	4.852.864
33	Cubierta 16.00 - 25 Grúa Loraint	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	28.219.733	28.219.733
34	Cubierta 6.9 - 30 Tractor Ford	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	7.873.833	7.873.833
35	Cubierta 12 x 16.5 Mini pala	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.905.000	2.905.000
36	Cubierta 6.00 - 16	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	752.213	752.213
37	Cubierta 11.00-16 C/ Cámara y protector p/TRACTOR	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	3.300.267	3.300.267
38	Cubierta 175/70 R14 para Hyundai Accent	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	544.000	544.000
39	Cubierta 185/60 R15 para Hyundai HB	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	641.707	641.707

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"

en el Archivo de la empresa.



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 992 / 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

40	Cubierta 185/80 R14 - Grupo generador	Unidad	Unidad	1	Procedencia: Argentina Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.151.333	1.151.333
41	Cubierta 16.9-28 p/ Retroexcavadora	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	7.953.000	7.953.000
42	Cubiertas 315/80 R22,5 lisa	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	5.560.133	5.560.133
43	Cubiertas 315/80 R22,5 c/taquito	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	5.713.587	5.713.587
44	Cubiertas 24.5x32 New Holland	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	16.698.600	16.698.600
45	Cubiertas 600/50 x 22.5 p/transportadora	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	17.242.533	17.242.533
46	Cubiertas 18.4x34 Valmet	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	8.321.024	8.321.024
47	Cubiertas 20.5x25 Pala Hyundai	Unidad	Unidad	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	23.620.867	23.620.867
48	Cubiertas 17.5x25 Cat 930	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	23.837.867	23.837.867
49	Cubiertas 12.5/80 x 18 Cat 416 (tras)	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	5.264.163	5.264.163
50	Cubiertas 19.5 x 24 Cat 416 (delant)	Unidad	Unidad	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	8.733.355	8.733.355
51	Cubiertas 235/70 x 16 ambulancia	Unidad	Unidad	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.648.469	1.648.469
52	Cubiertas 410 x18 moto Kenton	Unidad	Unidad	1	Marca: KENDA Fabricante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO LTD. Procedencia: Taiwan	352.128	352.128
53	Cubiertas 275x21 moto Kenton	Unidad	Unidad	1	Marca: KENDA Fabricante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO LTD. Procedencia: Taiwan	352.811	352.811
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA						269.582.583	

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- ASIGNAR como encargado de administrar el contrato, al funcionario Ovidio Silva, con C.I. N° 2.054.062, Jefe Interino de Sección Transporte del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 447.806".

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- IMPUTAR los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire", del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2024.

Artículo 6°.- REMITIR copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 7°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 8°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

